

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. B 00009690**

Al 31 de diciembre de 1996

Expediente No. 8626796

TOTAL CAPITAL SOCIAL 50'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990807949001 RAZON SOCIAL Fagromen, Consultores Asociados para el Desarrollo Agrícola Cía. Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Codigo de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Ríos Pintado Violeta	Ecuatoriana	0903886125		6.000	6'000.000
2	Ríos Fajardo Gisela	Ecuatoriana	0909351041		34.000	34'000.000
3	Gil Chang Jorge	Ecuatoriana	0900280355		10.000	10'000.000
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>50'000.000</b>

07 ABR 1997



Certifico que la información es correcta  
 Part. de Fagromen, Consultores Asociados para el Desarrollo Agrícola Cía. Ltda.  
 Ing. Jorge V. Gil Chang  
 Representante Legal  
 Firma del representante legal

Guayaquil, abril 07 de 1997  
 Lugar y fecha de presentación

Notas:  
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144  
 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:  
 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
 2 INVERSION SUBREGIONAL  
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA  
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL